



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

5/11/2021

Objeto de la
contratación

Convenio entre EMPOCALDAS S.A E.S.P y la alcaldía de Risaralda Caldas para realizar la Reposición de redes de alcantarillado en el barrio Víctor Renán frente al jardín infantil en el municipio de Risaralda Caldas

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Teniendo en cuenta que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, facultad a las entidades públicas para asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos.

El Municipio de Risaralda y Empocaldas S.A.E.S.P. han decidido aunar esfuerzos entre las dos entidades con el fin de poder llevar una buena prestación del servicio de alcantarillado con la optimización de las redes de alcantarillado en el barrio Víctor Renán frente al jardín infantil; es así que el municipio de Risaralda mediante oficio de fecha 12 de octubre del 2021 envía Certificado de disponibilidad presupuestal No. 836 por un valor de \$249.000.000 han decidido realizar cada uno sus aportes económicos y técnicos con el fin de optimizar las redes de alcantarillado.

EMPOCALDAS S.A E.S.P con recursos del crédito de \$5.000 millones convenio Gobernación de Caldas viene ejecutando el contrato No. 248 de fecha 20 de octubre del 2021 por un valor de \$113.445.933 para la reposición de la red de alcantarillado del sector barrio Víctor Renán frente al jardín infantil en el municipio de Risaralda Caldas.

La alcaldía de Risaralda ha decidido que este sector no se realice el parcheo si no que haga una reposición total de las losas de pavimento, para lo cual aportará los recursos necesarios para realizar dicha actividad, lo anterior es lo óptimo para garantizar la estabilidad del pavimento a construir.

Conveniencia

Es conveniente realizar la firma del presente convenio, pues si EMPOCALDAS ejecuta la reposición de las redes y solo recupera la franjas de pavimento afectadas esto no garantiza la estabilidad de las losas aledañas, generando fallas en el pavimento que no se intervenga, y protegiendo las redes de alcantarillado que se construyan

Oportunidad

Es oportuno realizar las obras de reposición de redes de alcantarillado, y una vez terminadas estas, se hará una reposición completa de las losas del pavimento, con los recursos que el municipio aportará.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del
bien y/o servicio

--

Codificación estándar
de producto y servicios
de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

N/A

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
cdp 836	APORTE MUNICIPIO DE RISARALDA	249.000.000
contrato 248 del 2021	APORTE DE EMPOCALDAS (CONVENIO GOBERNACION DE CALDAS)	113.445.933

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
cdp 836	APORTE MUNICIPIO DE RISARALDA	249.000.000
contrato 248 del 2021	APORTE DE EMPOCALDAS (CONVENIO GOBERNACION DE CALDAS)	113.445.933
TOTAL CDP		362.445.933

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	No aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	No aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	No aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica

Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						No aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Aportar los recursos correspondientes.
Designar funcionario para que ejercer la supervisión con el funcionario delegado por EMPOCALDAS S.A E.S.P
Agilizar los permisos requeridos con el fin de poder dar inicio a las obras respectivas
Firmar constancia de recibo a satisfacción de la obra y liberación de responsabilidad de EMPOCALDAS S.A E.S.P

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después	No aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	No aplica
Aperturar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos y/o aportes, e incorporar los recursos y/o aportes para darles el uso aquí convenido.	Aplica
Una vez suscrita el acta de liquidación, girar los rendimientos financieros generados por el aporte realizado.	Aplica
Designar un supervisor para que en conjunto con el supervisor designado por el municipio realicen la supervisión del convenio al cual le corresponderá realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable	Aplica
El ejecutor del convenio será Empocaldas	Aplica
El supervisor designado por EMPOCALDAS S.A E.S.P deberá presentar los informes pertinentes a los diferentes entes de control	Aplica
Presentar al supervisor del convenio por parte del Municipio informes trimestrales de avance de las labores	Aplica

Cumplir con todas y cada una de las obligaciones necesarias para cumplir con el objeto del convenio.	Aplica
Tramitar los permisos respectivos que sean necesarios para llevar a feliz termino el objeto del convenio	Aplica
Elaborar los estudios previos con celeridad y concurrencia, con el fin de iniciar el proceso contractual de las obras objeto del presente convenio.	Aplica
Firmar constancia de recibo a satisfacción de la obra	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	barrio Victor Renán frente al jardín infantil y el mejoramiento de la vía para transito de vehiculos en el municipio de Risaralda caldas
Plazo de ejecución	desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2021

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Desembolsados en su totalidad una vez se firme el acta de inicio.
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	no aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	no aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	no aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	no aplica
Contribucion Especial (5%) - Sólo aplica para obras	no aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JHOANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JHOANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	ingeniero de zona

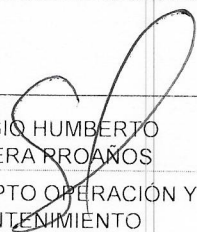
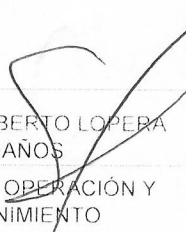
GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

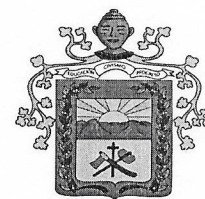
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS	Nombre:	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS
Cargo	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Cargo:	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL



Risaralda, Octubre 12 de 2021.

Doctor
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente de EMPOCALDAS

Ingeniero
SERGIO HUMBERTO LOPERA
Jefe del Departamento de operación y mantenimiento

EMPOCALDAS
Carrera 23 No 75-82 (Barrio Milán, Manizales)
Manizales

Asunto: **SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO AFECTADO POR LA OPTIMIZACIÓN DE TUBERÍA EN EL BARRIO VICTOR RENAN FRENTE AL JARDIN INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS.**

Cordial saludo Dr. Taba;

Concedores de su espíritu colaborador y teniendo presente la buena gestión realizada por la empresa EMPOCALDAS, nos permitimos por medio del presente oficio solicitar de manera respetuosa apoyo con la suscripción de un convenio interadministrativo que permita ejecutar el proyecto relacionado en el asunto, Maxime tener como objeto la recuperación de redes de alcantarillado a su cargo y en lo cual la empresa Empocaldas es especializada, así las cosas y sabiendo la capacidad técnica de su equipo en esta área, ponemos a su consideración realizar el acompañamiento técnico, jurídico y financiero que conlleven a la realización de tan importante obra.

El municipio de Risaralda Caldas realizara un aporte igual a **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$249'000.000.00 M/CTE)** amparado en el certificado de Disponibilidad presupuestal N° 836 del 12 de Octubre de 2021, documento que hace parte integral de la presente solicitud.

No siendo otro el motivo del presente oficio agradezco su apoyo y positiva respuesta.

Con el mayor respeto;

JUAN CARLOS CORTES BERMUDEZ
Alcalde municipal – Risaralda Caldas

Proyectó: Ing. Daniel Felipe Gutiérrez M.
Jefe de Oficina de Planeación y Obras publicas
Palacio Municipal – carrera 2 calle 5 No.2-01- Teléfono 855 72 20
Email: secd!loeconomico@risaralda-caldas.gov.co
www.risaralda-caldas.gov.co

EMPOCALDAS A.S. E.S.P.

Reposicion de pavimento por cambio de alcantarillado en el Barrio Victor Renan frente al jardin infantil en el municipio de Risaralda Caldas

CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON AIU 34.95%	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localizacion y replanteo (incluye plano record)	ml	130,00	\$ 6.043,00	\$ 785.590,00
3	Cerramiento con tela y soporte de guadua cada 2 metros	ml	270,00	\$ 15.774,00	\$ 4.258.980,00
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	5,00	\$ 180.080,00	\$ 900.400,00
5	Instalacion de valla institucional 2x4	und	1,00	\$ 911.606,00	\$ 911.606,00
6	Techado provisional en plastico y guadua	m2	624,00		\$ 13.463.302,94
7	DEMOLICIONES				
8	Corte con disco abrasivo de juntas de pavimento rigido	ml	341,00	\$ 8.844,00	\$ 3.015.804,00
9	Demolicion de estructuras en concreto hidraulico incluye andenes, graderia y cañuelas	m ³	118,00	\$ 130.326,61	\$ 15.378.540,33
10	Sello de junta de pavimento rigido 5mm	ml	341,00	\$ 9.789,27	\$ 3.338.142,09
11	EXCAVACION				
12	En conglomerado	m ³	125,00	\$ 33.759,00	\$ 4.219.875,00
13	Retiro de material sobrante em vehiculo automotor	m ³	292,00	\$ 48.196,43	\$ 14.073.357,14
14	LLENOS				
15	Sub base para pavimento	m ³	125,00	\$ 195.291,93	\$ 24.411.491,07
16	CONCRETOS				
17	Concreto de 21Mpa para graderias y andenes	m ³	4,00	\$ 701.871,00	\$ 2.807.484,00
18	Concreto de 21Mpa para sardinel incluye formaleta	ml	105,00	\$ 68.845,26	\$ 7.228.752,23
19	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra incluye formaleta	m ³	125,00	\$ 953.172,00	\$ 119.146.500,00
20	ACERO				
21	Acero de refuerzo para dovelas y traslapos	Kilo	1858,00	\$ 9.475,02	\$ 17.604.582,71
22	Canastilla de soporte de dovelas en hierro	ml	202,00	\$ 34.918,31	\$ 7.053.499,13
23	Acompañamiento social durante la obra	mes	1,50	\$ 1.939.502,00	\$ 2.909.253,00
24	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran según facturas más AIU	gl	1,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
25	Trabajo Siso	mes	1,50	\$ 3.328.560,00	\$ 4.992.840,00
COSTO TOTAL					\$ 249.000.000,00
COSTO DIRECTO					\$ 184.512.782,51
ADMINISTRACION				24%	\$ 44.283.067,80
IMPREVISTOS				5%	\$ 9.225.639,13
UTILIDADES				5%	\$ 9.225.639,13
SOBRE UTILIDAD				19%	\$ 1.752.871,43
VALOR TOTAL					\$ 249.000.000,00

